

LA DEFENSA.

Diario de la Tarde : redactado por el Sr. D. J. L. BUSTAMANTE. — Se publica por su imprenta calle de Ituzaingó núm. 136 : precio de la suscripción DOS PATACONES mensuales : números sueltos SEIS VINTENES : se reciben avisos hasta la una del dia en la oficina del Diario.

ESTERIOR.

Entre-Ríos.

CARTA DEL JENERAL URQUIZA AL JENERAL ROSAS.

Continuacion.

Así que observó la disposición de nuestro ejército variando el enemigo de dirección nos trajo el ataque como á tomarnos por el flanco derecho que yo mandaba, y como á mas de esta circunstancia, Lavalle había colocado toda la caballería en su ala izquierda á excepción del escuadrón Mayo y la división Vilela, fué preciso que tanta mole de fuerzas chocasen con la división á mis órdenes. Tuve por consiguiente que sufrir el primer encuentro de casi toda la caballería enemiga; y gracias á la intrepidez de los valientes que mandaba, no se me hizo perder un palmo de tierra. Si hai quien diga lo contrario, el ejército responderá: el ejército, lo repito, sabrá desmentirlo. ¿ No es tambien positivo que el último golpe que se dió al enemigo é hizo ya completa su derrota, lo dió el señor presidente Oribe poniéndose en persona á la cabeza de una fuerza de caballería, y yo al frente de otra que sirvió para tomar por el flanco al enemigo que se encontró con él? No fueron mis valientes los que destrozaron la fuerza mas tenible de los salvajes unitarios, la Lejion Alvarez cuyo caudillo pereció en el conflicto? Y, ha merecido esto mencion alguna directa, pero ni aun indirecta, en el parte detallado que pasó á usted de aquella batalla el señor jeneral Echagüe, con fecha 27 del mismo mes? Lejos de mí la cobarde pretensión de desaprobar el honorífico recuerdo que tan justamente se hace en dicho parte, del benemérito señor jeneral Gomez. Pero, si no fué él, el único que combatió con jeneroso denuedo; ¿ puede ser mas gratuita y punzante esa marcada reticencia para los otros dos generales, el señor Oribe y Urquiza?.....

¡ Oh! preciso es una abnegación la mas innoble para no afectarse de tan rudo desaire! y sin embargo, ¡ aun se supo sobrellevar! — Lo que podrá á usted explicar este peregrino proceder del señor jeneral en jefe, acaso será el no haber podido manifestarle con el señor presidente Oribe ninguna condescendencia á su tontuno y descabellado plan no de operaciones, sino de inacción y cobardía, en todo el tiempo que estuvo en la provincia el salvaje unitario Lavalle. Por otra parte ¿ podía el señor jeneral Echagüe hacer un relato aproscimadamente fiel de la batalla y sus circunstancias? ¿ Fué acaso testigo ocular? ¿ No fué el señor presidente y yo quienes mandamos al comandante Casas á dar el primer parte verbal de la victoria al señor gobernador delegado de la capital? ¿ Donde se hallaba el señor jeneral en jefe que no se le encontró en todo el ejército para que él lo hiciese? ¿ No fué cierto y sabido por el último de nuestros soldados que el volver mucho rato después, fué á consecuencia de haberse alejado camino de las Conchillas, en los momentos de chocar los ejércitos, donde era mui válida la especie, le esperaba una canoa que allí tenía apostada, así como otra en Alcarás y otra en el Paracao (lugar inmediato á la capital)? (*)

Continuará.

Núm. 3.º

Sr. D. Justo José de Urquiza.

Nogoyá, noviembre 14 de 1837....

Mi amado compadre:

En marcha para este pueblo tuve el placer de recibir sus tres apreciables una del 4 y dos del 7 del presente mes: en la primera me comunica usted haber reunido en los departamentos de su mando como 700 caballos, para auxiliar al ejército de la Confederación contra el tirano unitario Santa-Cruz, lo que me ha complacido en extremo. Como en estos departamentos se practica igual diligencia, hasta no arreglarlo todo no puedo señalarle el dia en que deben estar todos reunidos para evitar los males que usted con demasiado fundamento prevee. Ademas quiero tambien que el señor Rosas esté advertido, para que en ese mismo dia, si es posible, tengan en Coronda

(*) Dias antes de la batalla se notó en el cuartel jeneral la presencia de un tal Casuca chalanero, mui conocido en esta ciudad y en la de Santa-Fé, quien no se separaba del lado del jeneral Echagüe, circunstancia que dió mucho que sospechar á los maliciosos, mas cuando á esto se agregaba, que ya la noche del 10 de abril en que fué el conflicto de D. Cristobal, el jeneral en jefe se resolvió á dejar el ejército al dia siguiente á las órdenes del jeneral D. Manuel Oribe, diciendo: renía en persona á esta capital en busca de recursos, lo que no llevó á efecto sabiendo al dia siguiente que el ejército de Lavalle se encontraba interpuerto entre el nuestro y esta ciudad. En resumidas cuentas el hecho público y notorio es que el referido Casuca era uno de los acompañantes del señor jeneral Echagüe cuando echó á correr para las Conchillas donde esperaba una canoa.

un oficial con la jente suficiente para conducirlos. En cuanto á cortarle una oreja que sea precisamente la del lazo.

Por su apreciable del 7 me he informado de los buenos resultados de su consejo á Garzon no pudiendo dejar de extrañar mucho, como sin ver al enemigo pudo creerse autorizado para abandonar el punto que su gobierno le ha confiado. Ya se vé con la cabeza de raton que han mostrado los Oribes hasta sus leones se han de volver ratones.

He recibido la testera que me ha remitido y no la usaré sino en los días de gala para conservar mas tiempo esta memoria de mi amigo.

No ha de estar vd. tan ancioso como yo de verle; pues el dia que llegué aquí soñé que estaba en el Uruguay abrazandole, y en el sueño tube satisfacciones que no tengo despierto,

Mañana ó pasado salgo para la capital á donde me espera una inmensidad de ocupaciones, pero todas ellas las endulza la confianza ilimitada que tiene en su amistad este su fino compadre y constante amigo que le ama.

PASCUAL ECHAGÜE.

Núm. 1.º

Sr. D. Justo José de Urquiza.

Paraná, octubre 9 de 1837.

Mi amado compadre:—

Siempre lleno del mas positivo placer he recibido sus apreciables de 24 y 27 del próximo pasado quedando por ellas impuesto así de la invasión de Santander, como de cuanto me dice con relación al pérvido Navarro: sobre esto parece escusado hablar mas despues que yo estoy informado de su infame conducta: si con ella solo me hubiese ofendido á mí talvez le habría perdonado y haber mirado con desprecio. Mas cuando todas sus maldades y pésimas maquinaciones se han dirigido á mancillar la conducta de otro yo y aun mas que yo en mi aprecio y estimación, no podría sin faltar á los deberes que siempre á las almas virtuosas la santa amistad, si mi compadre querido, siento decírselo, por vd. no habrá sacrificio que parezca costoso á mi corazón. Si ud. me conoce á fondo sabrá valorar mis sentimientos y mis protestas: no puedo seguir mas sobre esto.

Estaba deseosoísimo de hacerlo venir á la capital para que á su lado pudiese yo disfrutar algo de las fiestas de la patrona, pues sin vd. todo me es indiferente, cuando recibí su apreciable correspondencia con Bartolo á la que me adjuntaba original la comunicacion de Rivera á Ríos, y por ella temí que con su ausencia hubiese alguna novedad en la frontera. Esta circunstancia me privó de lo que mas deseaba.

Su compadre dice que hasta que no encuentre algun poeta para atestiguarle con el lenguaje de Apolo su gratitud por el presente que se ha dignado hacerle, tendrá que guardar silencio.

Yo he aceptado con el mas tierno afecto el sublime homenaje de sus votos en las Poesías que se ha dignado remitirme y en medio de la deuda de gratitud en que le estoy, lo único que me consuela ó me alivia algo de ella es la conciencia que tengo de que vd. no me aventaja en mi amor.

Con el ayudante Benítez le remito una jerga de cuatro paños, no está como la he pedido, pero por no demorarsela mas tuve que tomarla.

Para noviembre tengo esperanzas de que nos veremos en Nogoyá, y para entonces reservo comunicarle algunas particularidades que deben quedar entre los dos.

Siempre experimento un nuevo placer al suscribirme su inseparable amigo y compadre que le ama.

PASCUAL ECHAGÜE.

—
I Viva la Federación!

Núm. 15.

El jeneral comandante en jefe del departamento 2.º principal y frontera.

Campamento en la costa de Gualeguaychú mayo 3 de 1840.—Año 31 de la Libertad, 26 de la Federación Entre-Ríos, 25 de la Independencia y 11 de la Confederación Argentina.

Escmo. Sr. Gobernador jeneral en jefe del ejército de operaciones de la confederación ilustre restaurador del socio público de la provincia, brigadier jeneral D. Pascual Echagüe.

Escmo. Sr.

El jeneral comandante en jefe del departamento principal y frontera del Uruguay respetuosamente espone.

Llegó el dia Escmo. Sr. en que ya no puedo ser por mas tiempo útil á mi patria. Nunca creí que, de este jéneno fuera mi ultimo sacrificio que aun me restaba ofrecer en sns aras, como leal patriota y decidido federal.

A los cuatro días del desgraciado 29 de diciembre último, en que tuvo lugar la memorable batalla entre los arroyos de la Virgen y San José contra el incendiario Rivera, repasaba yo el Uruguay como á todos es notorio, pues que, mi presencia en la provincia no lo dejó dudar; lo es tambien que yo fuí el jeneral encargado de atacar al enemigo de frente por su izquierda, y sino correspondí entonces á los deseos de la Patria, quiero saber si debo culpar á mi estrella ó á los hombres.

Habiendo sido yo el primer jefe que abandonó el territorio enemigo para salvar en éste, ¿ no podía acusar de mordaz al que haya puesto ó quiera poner mi honor en tortura; y me dé el epiteto de infame y de cobarde cuando ignoran las causas.

La idea sola, de lo que ya por ello estoy sufriendo y pueda, me hace aborrecer una existencia que mi honor y delicadeza rechazan. No puedo, Exmo. Sr. justificar con mi silencio, lo que importa mi infamia y la condición degradante de indigno arjentino.

Quiero y debo vindicarme, mi honor me lo prescribe, ó ser cubierto con el sello de la degradación para ejemplo de otros. Para conseguirlo suplico á V. E. respectuosamente se digne ordenar se forme un consejo de guerra por el que deba ser juzgado por mi conducta en el dia de aquella batalla. No pediré gracia y sí solo justicia á la integridad del tribunal por sus resultados. Tal es la confianza en que reposa mi alma, por haber hecho en aquella lucha todo lo que debí por la causa y por la Patria. Testigos hai muchos, y por mi aislado patriotismo y proceder; tambien responderán los sepulcros aun humeantes de jefes, oficiales y soldados que en aquel dia tan doloroso, y al frente del enemigo, rindieron con gloria sus vidas á mi rededor y vista, conservando la Providencia la mia para llorar sin término la sangre tan sin fruto allí vertida, despues de tantos afanes y sacrificios.

Confiadamente espero que V. E. se dignará acceder á una reclamación que la justicia lo exige y mi honor lo demanda.

Exmo. Sr.

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA.

Despacho y marzo 7 de 1840.

Habiendo sido noble, leal y en todo sentido satisfactoria la conducta que observó el señor jeneral reclamante en la batalla del 29 de diciembre del año próximo pasado en el que combatió valientemente contra doble número por defecto de los flanqueadores de nuestra derecha: no hai lugar á su reclamo, y dese á la prensa.

ECHAGÜE.

—
Núm. 8.

Sr. D. Justo José de Urquiza.

Paraná, marzo 7 de 1840.

Mi amado compadre:—

El contenido de su apreciable de 3 del presente me ha hecho apurar el caliz de la amargura hasta sus últimas eces. Puede ser que todavía me quede algo mas que padecer: pero mi imaginación nada puede figurarse igual al tormento que hoy sufro. Póngase un momento en mi lugar, y si considera mis circunstancias estoy bien cierto que se olvidará de todo por compadecerme. Es preciso que sea menos cruel conmigo. Vivo en un continuo tormento: Veo las circunstancias apuradas de nuestra patria; veo la miseria de nuestros soldados sin poder remediarlas! Veo mi deber y sin los recursos precisos para llenarlos hoy como hombre de honor, y me conservo firme por favor de la providencia. Yo he sufrido mucho con resignación todo género de infamia. Y vd. mi querido compadre, no puede sufrir inculpaciones gratuitas de los enemigos y de los míos? Digo gratuitas porque nada tienen que deducir racionalmente de mi parte oficial contra vd. sabe muy bien y á todo el mundo le consta que vd. era el jefe de la caballería del centro y no flanqueador como se supone: que los flanqueadores de la derecha nuestra, ó el jeneral que los mandaba, no cumplió con su deber dejando sin batir la fuerza que tenía á su frente, y que esta también se convirtió contra vd. Pero como estas circunstancias no corresponde especificarla; en el parte sino en el detalle: los críticos debieron haber esperado que saliese este para descargar su mordacidad contra el que resultase merecedor. Lo demás no es sino mostrar una funesta prevención ó un criminal espíritu de discordia. Por lo tanto á hombres de esa clase, que tal vez no faltarán algunos es preciso que vd. les haga menos caso, debiendo vd. siempre tener presente que en proporción que lo eleve su mérito se ha de aumentar el número de los maldicentes que lo persigan. Esta es una regla jeneral. La envidia, pasión que domina á las almas comunes, las subleva contra el hombre que por sus virtudes se bacer espetable. Le devuelvo su solicitud. Con el decreto: de todo queda copia aquí para

sa publicacion. Al llegar á este punto recibo el parte del comandante Urdinarrain dándome aviso de que el enemigo pisa nuestro territorio y sin embargo de que me dice que á vd. le dà parte me apresuro á comunicárselo previniéndole qne en Villaguai será la reunion. Lo demas lo dejo á su prudencia tino y utilidad.

Le remito trescientas lanzas, cien tercerolas, cincuenta sables de cien que me han llegado de Buenos-Aires. Van tres mil tiros de tercerola y otros tantos de fusil: doscientas cincuenta cananas, cien tiros de sable algunos chirripas &c. todo constará de la minuta.

No tengo mas tiempo que para repetirme su firme sincero amigo y leal compadre que le ama.

PASCUAL ECHAGUE.

República Arjentina.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA!

El ministro de R. Esteriores del gobierno de Buenos Aires, encargado de las que corresponden á la Confederacion Arjentina.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1851.—Año 42 de la Libertad, 36 de la Independencia y 22 de la Confederacion Arjentina.

Al Esmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B., honorabl caballero D. Henrique Sauthern.

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al supremo conocimiento del Esmo. Sr. gobernador jeneral D. Juan Manuel de Rosas, la apreciable nota de V. E. fecha 22 de marzo último, cuyo tenor es como sigue:

Con referencia á mi nota fecha de hoi, sobre el asunto de las diferencias que desgraciadamente se han suscitado entre la Confederacion Arjentina y el Brasil, y en adicion á esa comunicacion, tengo el honor de expresar á V. E., por órden del principal secretario de Estado de S. M., para los negocios extranjeros, la ansiosa esperanza del gobierno de S. M. de que esas diferencias pueden ser susceptibles de un arreglo amigable sin recurrir de una y otra parte á las armas; y que si el gobierno de S. M., como un amigo comun de ambas partes, pudiese ser útil en facilitar una reconciliacion, sentiria el gobierno de S. M. el mas sincero placer en contribuir á efectuar tan deseable resultado.

El gobierno arjentino, cuya politica leal y benévoli tiene constantemente hacia la paz, con todas las naciones, como lo ha comprobado en épocas solemnes, se ha instruido con elevado aprecio de la manifestacion que V. E., por órden de su gobierno le presenta.

El solícito interés con que el gobierno británico contempla la gravedad á que han llegado las relaciones de esta república con el imperio del Brasil, y la noble eficacia con que ofrece su amistosa interposición, á fin de facilitar un arreglo, acreeditan mas las cordiales impresiones de S. M. B. hacia esta Repùblica, é imponen á su gobierno una profunda consideración.

Animado el Esmo. Sr. Gobernador de ese sentimiento de aprecio se complace en contestar, á la amistosa interposición que el gobierno de S. M. se ha servido ofrecerla, anhelando corresponder dignamente á tan distinguida muestra de amistad, ha espuesto en otra nota de esta fecha contestacion á la de V. E. datada tambien á 22 de marzo último, las ingratis dificultades qne el gabinete brasileño ha creado para la armonia entre la Confederacion y el Imperio.

El gobierno arjentino tiene la conciencia de haber demostrado al de la Gran Bretaña la sinceridad de su política para con el imperio, el acreditado desprendimiento de sus miras, y la justificación de sus actuales resentimientos. Tiene igualmente la confianza de haber explicado el siniestro empeño con q' el gobierno brasileño ha roto las estipulaciones contenidas en la Convención de 1828, haciendo imposible con sus desleales procedimientos el ajuste del tratado definitivo de paz, y ocasionando las sérias dificultades que actualmente perturban la buena inteligencia entre ambas naciones. Y no duda que el gobierno de S. M. conocerá la justicia que acompaña al arjentino, en el grave entredicho en que lo ha colocado el gabinete brasileño, y la suma de moderacion y de prudencia, con que ha procurado resistir las perseverantes agresiones de un gobierno, cuya política aleja de los Estados del Plata la confianza en que pueden únicamente fundarse las relaciones de paz.

La Confederacion Arjentina y su aliada la República Oriental repelen toda idéa de guerra, mientras no viene á ser una necesidad del honor de las naciones. A la conservación de la paz han consagrado meritorios esfuerzos; y cuando en cambio de tan honorable empeño comprendieron inequívocamente, que ella no entraba en los consejos y miras del gabinete imperial, entonces, y solo entonces, cortaron estériles relaciones diplomáticas, con un gobierno que perturbaba por una época tan dilatada, su tranquilidad y reposo.

Circunscripto á los límites de una moderacion recomendable, permaneció así el gobierno arjentino. Mas el gabinete brasileño sin reconocer ni aun el mérito de esa honrosa posición, perseveró en sus armamentos y hostilidades cuando procuraba adormecer mas deslealmente la previsión del gobierno arjentino, ofreciendo al representante de S. M. B. en el Janeiro, reiteradas seguridades de paz. El gobierno arjentino ha escuchado pacífico las llamadas generales de guerra, del gobierno brasileño; ha opuesto una singular moderación á los lances de su política agresora. Pero cuando en cambio de tanta jenerosidad se ha visto invadido en sus tan sagrados intere-

sos, en sus mas clásicos derechos; cuando el gobierno brasileño ha empezado de hecho la guerra que debió declarar con anticipación de seis meses, entonces el gobierno arjentino no puede menos que encontrarse en el imprescindible deber de vindicar la independencia, el decoro de las repùblicas aliadas, y de resolverse á verificarlo.

Dispuesto el gobierno de la Confederacion á la guerra ó la paz, segun el honor y la integridad de las repùblicas del Plata lo demanden, experimenta sin embargo una complacencia, al instruirse de la amistosa mediación de S. M. B.. Mira en ella un testimonio conspicuo de la política cordial y benévoli con que el gobierno de S. M. fortifica las relaciones políticas que ligan á la Gran Bretaña y á la Confederacion Arjentina; y anhelando corresponder esa demostración jenerosa, con otra de condescendencia, que justifique aun otra vez mas el constante anhelo de este gobierno por la paz con todos los estados, y su contemplación á los intereses neutrales, acepta complacido, la mediación que en términos tan corteses y dignos, le ofrece V. E. á nombre de su gobierno; entendiendo esta aceptación del gobierno arjentino previa la conformidad de su aliado el Esmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, brigadier D. Manuel Oribe, que se encargará de recabar.

Sin embargo, por favorables á la paz que sean las disposiciones del gobierno arjentino, y su anhelo de corresponder á la mediación de S. M., no puede ella entrar á hacerse efectiva en la situación crítica y delicada que ha creado el gobierno brasileño. A presencia de sus armamentos y de sus ataques, de sus hostilidades y seducciones, no pueden las repùblicas aliadas acogerse, sin desdoro á una mediación amistosa, por respetable y digna de consideración que se les presente. Ultrajes tan injustificables, demandan una represión instantánea y digna de su enormidad; y el gobierno arjentino no podría permanecer impasible ante los respetos de la mediación, cuando el injusto ofensor de sus derechos, perpetra en su daño, atentados que imponen á esta repùblica el deber sagrado de repelerlos.

Apártense el gobierno brasileño, en homenaje á la justicia, y la moral de las naciones, de la actitud en que se ha colocado, con infracción de los deberes que lo ligaban á la República Arjentina, y á la Gran Bretaña, desista de las hostilidades con q' tan profundamente lastima los intereses y derechos de las repùblicas del Plata; retroceda de sus atentatorias invasiones; rompa esas alianzas inauditas con que se ha ligado á rebeldes de odioso renombre; y colocado así, en una posición, circumspecta y moderada, como la que mantiene el gobierno arjentino, entre en horabuena la mediación de S. M. B., á ejercer sus amistosos y conciliatorios oficios.

Pero mientras el gobierno del Brasil desconociendo sus deberes permanezca en armas contra la Confederacion y su aliada; mientras el ruido de sus invasiones perturbe el reposo y tranquilidad de los Estados del Plata, el gobierno de S. M. B. se dignará conocer, que el arjentino no puede asentir á que la mediación empiece á ejercer sus benévolos oficios, porque á la vista de su deferencia en la actualidad expectable que ha creado el gabinete imperial, aparecerían sin género alguno de reparación, y de satisfacciones, las ofensas injustas y gravísimos perjuicios que ha inferido á las repùblicas del Plata, el gabinete del Brasil; y se miraría aquella deferencia como el resultado de inspiraciones cobardes de que está muy lejos el pueblo arjentino, llamado á defender en la lucha á que lo provoca el gobierno brasileño, las inmortalidades de su independencia, de su integridad y de su honor.

Si el gobierno del Brasil anhela en efecto la paz, no puede serle costoso retroceder de sus extraordinarios avances, y tomar la posición digna en que se mantienen las dos repùblicas del Plata.

Mas si insistiese en su actitud agresora, y en sus violentas hostilidades, el de la Confederacion consecuente con lo que ha espuesto á V. E. en otra nota de esta misma fecha, repelerá enérgicamente esas agresiones, empleando para ello todos los medios que las circunstancias le demanden.

En tan inapetible evento, la interposición de S. M. B. quedará siempre aceptada con alto aprecio por parte del gobierno arjentino, pero se reservará en honor del Estado que preside, indicar al gobierno de S. M., la época en q' la mediación pueda empezar sus buenos oficios, que será aquella en que la República Arjentina y su aliada, demuestren al gobierno brasileño, que no es dable ofender impunemente á dos naciones amantes de su independencia, de su integridad y de su gloria.

Dios guarde á V. E. m.^s a^a—

FELIPE ARANA.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Montevideo agosto 27 de 1851.

(CIRCULAR.)

El gobierno, que por tan repetidas veces, ha proclamado los jenerosos y elevados principios que guian á su política interna, ha creido que en los momentos actuales no era su repetición lo que le exijían la conveniencia y los intereses del país, sinó actos que pusiesen en evidencia su verdad, y la de los objetos y sentimientos, que constantemente y en todas sus situaciones, han sido el tema de sus manifestaciones.

En este concepto y queriendo el gobierno quitar hasta

el pretesto para dudas que no pueden abrigarse sin infi- rle injuria, sobre la seguridad con que deben contar las personas y propiedades, que de cualquier modo y por cualquier suceso queden sometidas á la jurisdicción de su autoridad; ha dictado el acuerdo que se formula en la órden trasmisita al comandante jeneral de armas, y que el infrascripto, ministro de relaciones esteriores, tiene el honor de abuntar en copia legalizada al Sr. cónsul de.... para su conocimiento y á los efectos consiguientes.

El infrascripto saluda al Sr. cónsul con su mas alta y distinguida consideración.

Sr. cónsul de..... MANUEL HERRERA Y OBES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo agosto 27 de 1851.

Los sucesos que se desenvuelven en el interior del país, al impulso del movimiento de los ejércitos combinados y de la reacción que en él se opera, pudiendo forzar al enemigo de un momento á otro á levantar el sitio de la capital, el gobierno há resuelto comunicar á V. S. que en aquel caso, y el de avanzar nuestras fuerzas á ocupar las posiciones que le ejército enemigo abandone, es una firmísima intención respetar y proteger las personas y propiedades de todos aquellos que permanezcan pacíficamente en sus hogares, donde nadie podrá penetrar, sino por el mandato de un oficial, quien hará castigar, ó será responsable de cualquier avance que se cometa, por pequeño que él fuese; autorizándose á V. S. para juzgar sumariamente por la mera constancia del hecho, y según las penas mas severas de la ordenanza, haciéndolas ejecutar en el acto contra los que se hicieren reos de este delito; debiendo V. S. ser responsable ante el gobierno y el país del fiel y severo cumplimiento de esta órden.

Esta disposición es dictada en el honor mismo del ejército heróico que ha defendido esta capital, y al cual los excesos de algún desordenado que se abrigue en él, podrían imprimirlle, si no se le contuviese, una fea mancha, y calculada ademas para acallar los recelos y temores que nuestros contrarios tratan de infundir á las poblaciones, á las cuales, consecuentes con nuestros principios, debemos protección y ayuda contra el bárbaro sistema de sus opresores.

V. S. insertará esta resolución en la órden jeneral del ejército, ordenando su lectura á las tropas con repetición. Dios guarde á V. S. muchos años.

LORENZO BATLLE.

Sr. comandante jeneral de armas.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA!

¡MUEGAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL! El Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia de Entre-Ríos, y Jeneral en Jefe de su Ejército.

Cuartel jeneral en Salsipuedes.

Agosto 9 de 1851.

Al Excelentísimo Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, D. Joaquín Suárez.

El infrascripto jeneral en jefe del ejército Entreriano, tiene la satisfacción de dirigirse á V. E. para comunicarle que todo el inmenso territorio al Norte del Río Negro lo han abandonado los implacables enemigos de la Organización y ventura de ambas Repùblicas del Plata, al solo sentir la aproximación de las fuerzas libertadoras que han jurado el exterminio de los sangrientos opresores de esta infortunada repùblica, que muy pronto quedará libre y en el pleno goce de su soberanía nacional.

Los tiranos Oribe y Rosas qne hoy estan engañando á la Europa, y á la América toda con un poder fundado en la astucia y en la iniquidad, ponen en transparencia su importancia, y hacen conocer al mundo que no son mas que los feroces verdugos de sus desgraciados compatriotas, desde que no son capaces de hacer frente á la coalición civilizadora.

Aquí, Exmo. Señor, las fuerzas que el infrascripto tiene el honor de mandar, no temen á la caterva que comanda el desnaturalizado Oribe, y en la Provincia de Entre-Ríos, el numeroso y valiente ejército de reserva, compuesto de Entrerrianos y Correntinos, al mando del Exmo. Sr. Gobernador Virasoro, desprecia y burla al sangriento dictador de los Arjentinos.

La cooperación patriótica de jefes distinguidos, de oficiales y soldados que abandonan la causa de la tiranía para contribuir á la libertad de su patria, hace esperar que en todo el territorio de la República Oriental no habrá entre sus habitantes sino un solo sentimiento, el de Independencia Nacional, ni otra voluntad que la de combatir á los tiranos Oribe y Rosas.

El infrascripto no puede cerrar esta nota, sin felicitar á esa valiente guarnición y al heroico pueblo de Montevideo, por que ya luce el día de la libertad y sosiego de la República Oriental.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUSTO J. DE URQUIZA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARJENTINA!

¡Mueran los enemigos de la Organización Nacional! El Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia de Entre-Ríos, y Jeneral en Jefe de su Ejército.

Cuartel jeneral en Salsipuedes.

Agosto 9 de 1851.

Al Excelentísimo Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, D. Joaquín Suárez.

Despues de escrita la comunicacion deesta mismá se-

cha, en que participo á V. E. el completo señorío que tenemos sobre todo el norte del Rio Negro, he recibido el parte detallado que en copia tengo el honor de adjuntar á V. E., del Sr. jeneral D. Servando Gomez, en que me participa la fuga desordenada del enemigo al Sud del Rio Negro, y el abandono que ha hecho de sus caballadas y parte de sus bagajes.

Dios guarde V. E. muchos años.

JUSTO J. DE URQUIZA.

El parte á que se refiere esta nota se publicó en el *Comercio del Plata* del 21 de agosto.

LA DEFENSA.

MONTEVIDEO AGOSTO 28 DE 1851.

Tomamos de la *Gaceta Mercantil* de Buenos-Aires del 18 del corriente, la famosa nota de Rosas al ministro inglés residente en aquella capital, respondiendo á la de éste de 22 de marzo sobre la mediacion ofrecida en nombre de su gobierno, para sanjar las desinteligencias que existen con el gobierno imperial del Brasil.

La mediacion fué ofrecida el 22 de marzo, y las inmensas ocupaciones del dictador no le han permitido contestar hasta el 18 del corriente. Él creyó sin duda que todo lo que veía moverse de parte del Brasil, sería mero aparato; y que no llegaría el caso de encontrarse en los apuros que hoy le cercan.

No obstante su mala posición actual, él reusa de presente la mediacion inglesa: pero la acepta para cuando él lo indique: es decir cuando haya derrotado al Brasil, al Entre-Ríos y á todos sus aliados, obligándoles á retroceder después de haber probado su poder y el de su aliado, el presidente legal, sin cuyo consentimiento no procederá en este negocio.

Ya se vé, el presidente legal es tan independiente, tan libre y soberano que no puede ser de otro modo. ¡ Graciiosa es esta nota de Rosas!

La misma *Gaceta* del 18 contiene otra nota de Rosas de la misma fecha, respondiendo á otra del representante inglés allí residente, de 22 de marzo, sobre la inteligencia del art. 18 de la convención preliminar de paz de 1828 entre la República Argentina y el Brasil; que daremos mañana. Ella se comenta por sí misma.

El Sr. almirante Grenfell llegó anoche en el vapor *D. Alfonso* con procedencia del Paraná.

El general Mancilla acostumbrado á que lo hagan callar á cañonazos como en Obligado, se propuso probar la moderación del almirante Grenfell disparándole algunos disparos desde las altísimas barrancas de la ciudad de San Nicolás. El almirante le respondió mui cortesmente á su saludo con tres tiros de á 60 (suponemos) Mancilla se dió por satisfecho y guardó silencio.

El almirante sufrió la inmensa pérdida de una cuerda rota del aparejo de su buque.

El Sr. Lagos oficial de guardias nacionales del Brasil, llegó ayer del Paraguay, á bordo del vapor *Uruguay*, conduciendo comunicaciones importantes para el Sr. Encargado de Negocios del gobierno Imperial el Sr. da Silva Pontes.

El *Ajente Comercial* de Buenos-Aires que hemos recibido ayer por la *Cárcel*, reproduce en un suplemento del mismo dia, las dos notas de Rosas: contiene versos atroces y comunicaciones vilísimas á la Manuelita, hecha hoy nuevamente el centro del amor popular con motivo de los sucesos de Entre-Ríos y Brasil.

Ese mismo diario trae la continuación del informe del Sr. Larrabure que empezó á publicar el 22.

Las onzas según el diario á 341.

Tenemos la *Gaceta Mercantil* de Buenos-Aires hasta el 21: nada trae de particular.

Se asegura que las onzas quedaban á la salida del vapor de 388 á 390.

Ninguno de los botes que fueron ayer al Buceo, regresó ayer mismo á este puerto como tienen de costumbre. Esto anuncia alguna novedad por aquellos muros; y en efecto, hoy sabemos de buen orígen, que el enemigo había reunido en aquel punto como 400 carretas para marchar, y anoche lo había verificado el batallón Maza.

El vapor francés *Flambart* entrado de Buenos-Aires, conduce vestuarios para el 3º regimiento de marina existente en esta ciudad.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la *Defensa*:

Asistentes á la función lírica que nos dieron en la noche del 24 de agosto el señor García y su señora, y aun que ya por algunos ensayos que presenciamos, nuestra opinión estaba formada sobre dos distinguidos artistas; la noche del Domingo vino á confirmarnos en nuestra idea y tuvimos la satisfacción de ver que los aplausos justos y merecidos, recompensaban el mérito de estos señores, no podía ser de otra manera. La señora García en primer lugar, llevóse las palmas del triunfo, en sí tiene reunidas todas las cualidades para merecerlos, sea por la hermosura de su voz, y por la elegancia y maestría de su canto como por la lindura de su persona, cada trozo que cantó nos arrebató de mas á mas. La ejecución de la cavatina del *Attila*, es mayor á todo elogio.

El Sr. García es ya un artista conocido y tuvo su gran parte en los aplausos, es uno de los mejores barítonos

que hemos oido aquí. La mimica es excelente y adoptada á cada papel que representa su voz, de buen timbre y muy agradable el dueto *Columela* lo cantaron ambos y jugaron muy bien, mereció grandes aplausos, pensamos y con razón que la empresa que se dice formada para establecer una ópera, hará una excelente adquisición contratando estos dos distinguidos cantores.

Sin más asunto me subscrito de vd. s. m. a. s. q. b. s. m.
Unos Aficionados.

DESPACHO DE ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—Día 28.

á Martin Martinez, Cerrito.

1 bolsa maiz.

á Urioste y Burzaco, Cámaras 130.

7 cuarterolas aceite.

á J. Crucet Zavala 41.

50 cajones aceite, 25 id. albayalde.

á Luis Quirolo 25 de Mayo.

300 escobas, 7 balas pez-palo 3 bultos estopa.

á V. Gianello.

Media pipa caña.

á Zumarán, Misiones 152.

1 barril vinagre, 1 cuñete aceitunas, 1 caja almendras, 4 id. velas, 2 botellas vino.

á Southgate, Piedras 109.

18 barrilitos vino jerez.

MARITIMA.

ENTRADAS.—Día 27.

Del Paraná, vapor de guerra brasiliense *D. Alfonso*, Del interior del río, bergantín de guerra brasiliense *Eolo* De Martin Garcia el 27, cañonera francesa *Alouette*.

DIA—28.

De Parnaguá el 13 del corriente, bergantín nacional *Rumilly*, de 128 toneladas capitán Julio A. Reyes, con 11 de tripulación consignado á V. Weill, con 128 vigas, 42,000 rajas leña, 40 sacos arroz, 264 tercios yerba.

De la Concepción del Uruguay el 19 del corriente, bergantín goleta nacional *Neptuno*, consignado á la orden con 60 animales vacunos, 5 arrobas sebo.

De Buenos-Aires y Martin Garcia, vapor de guerra inglés *Riflemen*,

De Buenos-Aires el 27 del corriente, vapor de guerra frances *Flambart*.

FONDEADOS FUERA DEL PUERTO. Día—28.

De Santa Catalina el 15 del corriente, bergantín goleta sardo *Atahualpa*, consignado á J. Crucet con cargamento general.

- 77 -

atentamente.—LORENZO J. PEREZ, Presidente.—Juan A. Lavandera, Secretario.—Al Poder Ejecutivo de la República. »

AVISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

« El Ministerio de Hacienda suplica á los señores á quienes se ha dirigido con cartas y proyectos sobre la enajenación de las rentas de papel sellado, patentes y alcabalas del año próximo, se sirvan avisarle en el día de mañana 16, por medio de una nota que dirijirán al Ministerio antes de las dos de la tarde, expresando el número de inscripciones que quieran tomar.—Montevideo, 15 de febrero de 1843.—Muñoz. »

EL JEFE POLÍTICO Y DE POLICÍA DEL DEPARTAMENTO.

« Para dar principio á la ejecución del Superior decreto, que coloca bajo la administración del Estado todas las rentas y alquileres de fincas y bienes raíces, pertenecientes á los ciudadanos traidores á la patria, y que se hallan al servicio del tirano de Buenos-Aires, que tienen fuera del país una conducta hostil á la causa nacional, ó que han desaparecido sin pasaporte, ha resuelto con acuerdo Superior :

« Art. 1º En las veinte y cuatro horas siguientes á la publicación de este Edicto, se presentarán en la oficina de Policía todos los arrendatarios, ocupantes, poseedores, ó administradores por cualquier título que sea, sin excepción alguna, de los bienes ó rentas de Manuel Oribe, Ignacio Oribe, Carlos Anaya, Pedro Lengua, Manuel Soria, Antonio Diaz, Ignacio Soria, José Britos del Pino, José Antonio Anavartate, Carlos Salvañack, Gregorio Dañoventia, Tomás Viana, José Martos, Francisco Lasala, Francisco Oribe, Eugenio Garzon, Juan José Ruiz, Félix Garzon, Basilio P. Pinilla, Tomás Fernández, Francisco Rivarola y José María Reyes.

« 2º Las personas á quienes comprende este llamamiento, que no le den cabal y exacto cumplimiento, ó contribuyan á falsear el objeto de esta disposición de cualquier modo, serán considerados y tratados como lo serían los mismos traidores á la patria en armas contra ella.

« 3º Mañana 16 del corriente hasta las seis de la tarde, se presentarán en el despacho del Jefe de Policía, D. Juan María Pérez, Elias Gil, Cristóbal Salvañack, Juan Francisco Giró, Francisco

- 80 -

to llegaba á demostrar, que el plan de defensa que se había trazado no era un programa ridículo de la defensa á todo trance. Los hechos que han tenido lugar justifican sus previsiones y hacen alto honor á su lealtad.

El mismo dia 16 el gobierno espuria el decreto siguiente :

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, febrero 16 de 1843.

« El ejército de Rosas está delante de esta capital: el gobierno cuenta con el patriotismo de sus habitantes: reposa en él, y espera en la victoria; pero está resuelto á hacer sentir el rigor de la ley á los cobardes que permanezcan sordos á sus deberes y á los peligros de la patria.

« En su consecuencia, acuerda y decreta :

« Art. 1º Desde este momento todos los ciudadanos y habitantes llamados al servicio militar, deben estar en su puesto; y su puesto, es el lugar donde esté situado el cuerpo á que pertenezca.

« 2º Para no cumplir con este deber, servirán solo de excepción notoria y acreditada imposibilidad física; y los exceptuados estarán provistos de una papeleta del jefe del cuerpo á que pertenezcan, que exprese los motivos de la urgente excepción.

« 3º Los que se encuentren sin la papeleta de que habla el artículo anterior, serán conducidos ante una comisión militar, que les aplicará las penas que establece la ordenanza, dentro del plazo de 24 horas después de su aprehension.

« 4º Partidas de caballería, dependientes del Ministerio de la Guerra, recorrerán las calles de esta ciudad y harán cumplir este decreto.

« 5º Las Guardias-Nacionales y Milicias de esta capital, quedan sujetas á la ordenanza militar; y el señor Jeneral de Armas del Departamento autorizado para castigar, sin apelación, todas las faltas que se cometan en el servicio.

« 6º Comuníquese, publique por bando y en los diarios, insertándose en la órden jeneral por ocho días consecutivos.—SUAZERZ.—Melchor Pacheco Obes. »

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, febrero 17 de 1843.

« Teniendo el gobierno en vista las multiplicadas atenciones que

Para el Cabo de Buena Esperanza

el mui velero y de primera clase bergantín inglés *Plumstead*, de porte de 193 toneladas, saldrá para dicho destino el 2 de setiembre, admite carga á flete y pasajeros, para tratar ocurrán á sus consignatarios los Sres. Bayley Brothers calle de los Treinta y Tres núm. 110.

A V I S O S .

El retrato del jeneral Urquiza:—Se vende en la oficina de la Defensa—seis vintenes uno.

El Abogado D. Pedro Ramos, Juez de Letrado y privativo del Crimen, é interino de lo Civil é Intestados.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á todas las personas que se encuentren con derecho á la sucesión de la morena Julia Mitre, que falleció intestada en esta capital el dia tres del corriente, para que en el término de un mes contando desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado de Intestados á deducir sus acciones, apercibiendo á los que no lo verifiquen de pararles el perjuicio que haya lugar por derecho. Montevideo Agosto veinte y siete de mil ochocientos cincuenta y uno.

PEDRO RAMOS.

Por mandado de su señoría:—

Luis Lebron escribano público y de intestados.

El abogado D. Pedro Ramos, juez letrado y privativo del Crimen, é interino de lo Civil é Intestados.

Por el presente Edicto, cito, llamo y emplazo á todos los deudores ó poseedores de bienes pertenecientes al intestado súbito sardo D. Felipe Russi, que falleció en esta capital, para que dentro del término de seis meses, contados desde esta fecha, comparezcan á denunciarlos ante este Juzgado de Intestados, bajo apercibimiento, que no verificarlo se les considerará como ocultadores fraudulentos, y se procederá contra ellos con arreglo á derecho.—Montevideo, agosto 23 de 1851.

PEDRO RAMOS.

Por mandado de su Señoría:—

Luis Lebron, escribano público y de Intestados.

El Abogado D. Pedro Ramos, Juez Letrado y privativo del Crimen, é interino de lo Civil é Intestados.

Por el presente edicto sita, llama y convoca á todos los acreedores presentes y ausentes, del intestado súbito dinamarqués D. Otto Frers, que falleció en esta capital el dia ocho de febrero del año de mil ochocientos cuarenta y nueve, para que concurren á la sala del juzgado en la audiencia del dos de setiembre próximo venidero á las doce del dia, para que con vista de lo solicitado por los comisionados que han liquidado los bienes, deliberar lo conveniente á cerca del estado en que se halla actualmente la sucesión de dicho intestado.—Montevideo agosto 16 de 1851.—PEDRO RAMOS.—Por mandado de su señoría, Luis Lebron, Escribano público.

Estracto de la Lotería de la Caridad, jugada el 25 de Agosto de 1851.—Letra E verde.

Suertes.—Números.—Patac.	Suertes.—Números.—Patac.	Suertes.—Números.—Patac.	Suertes.—Números.—Patac.
1 21312	15 31	5961 10	61 8013 5
2 2599	5 32	5785 5	62 5536 50
3 8810	5 33	12641 5	63 2346 5
4 3824	10 34	15379 15	64 7122 200
5 16903	10 35	11605 5	65 10398 5
6 2751	5 36	16440 10	66 14538 5
7 20018	15 37	8091 15	67 11131 10
8 9006	5 38	6847 5	68 21166 5
9 21422	5 39	16359 5	69 10648 5
10 3646	50 40	14185 5	70 20750 5
11 17797	5 41	6611 500	71 19937 10
12 3618	5 42	21577 5	72 20749 5
13 21177	5 43	14269 5	73 17050 10
14 11957	5 44	17309 5	74 3992 5
15 14430	5 45	18222 5	75 20780 5
16 18395	15 46	17441 25	76 19917 5
17 2712	5 47	5342 5	77 4439 5
18 17072	5 48	7920 5	78 21366 5
19 21168	10 49	10589 5	79 13548 5
20 20145	15 50	7774 10	80 17233 5
21 5786	10 51	2422 5	81 21128 5
22 9898	15 52	19745 25	82 20425 5
23 15955	25 53	12076 5	83 12906 5
24 20689	10 54	3657 5	84 5333 5
25 16053	5 55	18345 10	85 9156 10
26 16316	5 56	2847 5	86 16820 5
27 21641	5 57	16645 5	87 10071 10
28 8524	5 58	7260 15	88 3586 5
29 2028	5 59	6441 5	89 21837 5
30 21395	5 60	5540 100	90 7376 5
			120 12986 50

La estracción de la Lotería ordinaria letra E verde tendrá lugar el lunes 1º de setiembre á las 11 de la mañana. La oficina estará abierta para pagar las suertes los martes y miércoles desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los jueves, viernes y sábados desde las 11 hasta la 4. Todos los días de fiesta y festivos estará cerrada la oficina. La administración de la Lotería paga los billetes premiados al portador, y no oye reclamaciones de ninguna especie sobre pérdidas, sustracción de billetes ó cualquier otro accidente que se alegue.

Lotería de Caridad.

La administración avisa al público que por ahora se suspende la lotería extraordinaria.

La ordinaria letra E verde que sale hoy á circulación y sucesivas solo tendrán 16 millares.

Las suertes serán 120 de este modo:

1	de	500
1	"	100
2	"	50
4	"	25
8	"	15
12	"	10
92	"	5

Monterideo agoseo 25 de 1851.

Pedro Bourse, cirujano dentista

Anuncia á sus amigos y al público que sigue practicando su profesion en todos sus ramos, en su morada, calle de Misiones número 138.

Tiene á venta por mayor y menor Cloroformo puro, considerado como de la mejor calidad por los principales cirujanos de esta ciudad. Venderá tambien unos pocos instrumentos dentales.

a 19—30 p.

A la economía.—En la calle del Cerrito núm. 24 hay una señora inglesa que ofrece planchar á razon de un real la docena de piezas grandes, y medio real la docenas de piezas chicas, planchado liso.

IMPRENTA FRANCESA.

S. Antuña, Manuel Cinfuentes, Jervacio Burgueño, Javier Alvarez, Vicente V. Vazquez, Antonio Fernandez Echenique, Joaquin Errasquin, Francisco Salazar, Juan Garcia Sienra, José Espina, Dionisio Espina, Nicacio Balparda, Jaime Illa y Viamonte, José María Platero, Juan Manuel Areta, Juan Caravia, Modesto Diaz, y Andres Lemas.

« 4.º Cualquier de los nombrados en el artículo anterior que no se presente en el término señalado, queda en el hecho declarado prófugo.

« 5.º Publique por Edictos. — Montevideo, febrero 15 de 1843.—Andres Lamas. »

AVISO DE POLICIA.

« El Jefe Político y de Policía ha acordado con esta fecha suspender la prévia publicacion por tres dias que se había impuesto á los pasaportes para el extranjero. — Montevideo, 15 de febrero de 1843. »

CAPITULO IV.

Aproximacion del enemigo sobre la capital—Una columna de mil hombres con una batería de campaña hace una salva en el Cerrito.

—El Almirante Brown la contesta desde la rada esterior—Se toca la jeneral en la capital.—Los cuerpos del ejército ocupan la línea.

—Retirada del General Rivera sobre Pando.—Actitud imponente de la capital.—Decreto del gobierno el 16 de febrero.—Comienza el asedio.—Sucesos siguientes y decretos del gobierno.—Maniobras ocultas de Oribe para tomar la plaza.—Combates diarios.—El comodoro Purvis.

El 16 de febrero por la mañana aparecieron sobre el Cerrito algunas partidas enemigas, y á las 4 de la tarde una fuerza numerosa con 6 piezas de artillería hizo su salva enarbolando la bandera de Rosas, la que fué contestada por la escuadrilla de Brown que se hallaba á la vista de Montevideo.

Las fuerzas de vanguardia de la capital se conservaron de observacion: se tocó la jeneral, y en el momento la línea de fortificación fué cubierta de los cuerpos de Guardias-Nacionales y de línea, que corrieron á ocupar sus puestos con decidido entusiasmo.

El gobierno de la República vió con placer la decision jeneral que se manifestó en la capital en aquel momento solemne. Comenzaba el asedio, y aunque nadie comprendia que pudiera durar ocho años y medio, se esperaba no obstante tener mucho que sufrir y grandes peligros que correr.

El General Rivera, por una operacion rápida, corriendose por su derecha sobre Pando, protegia á un mismo tiempo el inmenso combi de familias, caballadas y bagajes que le seguian, y llamaba la atencion del enemigo por su flanco izquierdo para caer mas tarde por su retaguardia y anonadarlo, como en efecto sucedió en el mes de julio, batiendo completamente en Solís á D. Ignacio Oribe que mandaba una fuerte division.

El gobierno, á la presencia del enemigo sobre el Cerrito, asumió una posicion tan vigorosa y enérgica como la que adoptó desde el 3 de febrero con la nueva organizacion ministerial. El momen-